

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BECERRIL DE LA SIERRA**

CONTRATACIÓN

Con fecha 25 de mayo de 2017 han sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la contratación por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y por procedimiento abierto, del aprovechamiento cinegético o de la caza en los montes de propiedad municipal, denominados “Alto del Hilo” M-10.754, “Cabeza Mediana” M-10.752, “Dehesa del Berrocal” M-10753 y “Dehesa del Berrocal-Gargantilla”, parte en M-10745, por período de cinco años, conforme a los pliegos de prescripciones técnicas particulares de aprovechamientos de caza, que para cada monte han sido aprobados por el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Presupuesto bases de licitación: el presupuesto de contrata de aprovechamiento o canon anual mínimo es el que a continuación se indican para cada monte:

- 1.º Monte 2 del CUP, denominado “Alto del Hilo”, M-10754; cantidad mínima a ofertar, 1.639,00 euros.
- 2.º Monte 3 del CUP, denominado “Cabeza Mediana”, M-10752; cantidad mínima a ofertar, 874,00 euros.
- 3.º Monte 4 del CUP, denominado “Dehesa del Berrocal”, parte en M-10753; cantidad mínima a ofertar, 607,00 euros.
- 4.º Monte 4 del CUP, denominado “Dehesa del Berrocal-Gargantilla”, parte en M-10745; cantidad mínima a ofertar, 475,00 euros.

Importe mínimo para la temporada 2017-2018: 3.595,00 euros.

Dicho canon será incrementado anualmente en un 2 por 100 acumulativo hasta completar el quinto, siendo la duración de dicho aprovechamiento por un período de cinco, campaña cinegéticas (2017-2018 a 2021-2022).

3. Garantías:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 de la adjudicación del contrato.

4. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, ubicado en la plaza de la Constitución, número 1.
- b) Teléfono: 918 538 006. Telefax: 918 556 088.
- c) Pliego disponible en el propio Registro y en la página web del Ayuntamiento: www.becerrildelasierra.es

5. Presentación de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El modelo de proposición podrá ser recogido en las oficinas municipales, así como los pliegos, y se presentará con las formalidades indicadas en la cláusula 6 del pliego.

6. Apertura de las ofertas: la fecha se fijará en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento y será el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Gasto del anuncio: el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Becerril de la Sierra, a 5 de junio de 2017.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(01/19.610/17)

